



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 44 . Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Sociedad Patrimonial y su Disolución
Demandante	Emanuel Valencia Luengas
Demandado	Amanda Echeverri de Arismendy Herederos Indeterminados de los finados señores Wilmar Alexander Valencia Jiménez y Blanca Margarita Arismendy Echeverry
Asunto	Practicar Diligencia de Secuestro
Comitente	Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Envigado Antioquia
Asunto	Requiere Inspector de Policía de Santo Domingo
Auto No.	494

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, JUNIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Este despacho, recibió solicitud de despacho comisorio remitido por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Envigado Antioquia y entregado en este despacho por la Dra. Amalia Arcila Gómez el 21 de noviembre de 2022. Por auto de noviembre 24 de 2022, se subcomisiono al Inspector de Policía y Tránsito de Santo Domingo Antioquia, a fin de que se sirviera practicar la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren localizados en el inmueble ubicado en el punto denominado Alto de la Cruz del Municipio de Santo Domingo Antioquia. Despacho comisorio que fue radicado el día 05 de diciembre de 2022, exhorto civil N° 005 ante la Alcaldía Municipal de Santo Domingo Antioquia.

Teniendo en cuenta, que a la fecha no se ha recibido el auxilio del despacho comisorio ni las actuaciones adelantadas, se requiere al Inspector de Policía de Santo Domingo Antioquia, a fin de que allegue el auxilio de la comisión o las

diligencias adelantadas, o en caso de no haberlo realizado se proceda a su respectivo auxilio.

Para lo cual se le concede un término de diez (10) día a fin que allegue las actuaciones adelantadas de conformidad con lo establecido en Artículo 117 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
JUEZ (E)